

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE RUS (JAÉN)

2018/2512 *Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del Precio Público por la prestación del Servicio de Piscina Municipal.*

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Rus, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de junio de 2018 acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal reguladora del precio público por la prestación del servicio de piscina municipal y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Rus, a 05 de Junio de 2018.- La Alcaldesa, ÁGUEDA SÁNCHEZ LÓPEZ.